

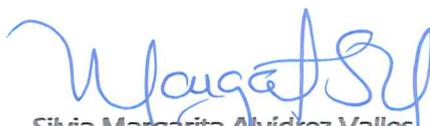


## CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 09 de enero del 2023, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, **ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022**, identificado bajo el número de acuerdo **CE/01/2023**\_\_\_\_\_

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma\_\_\_\_\_

**Silvia Margarita Alvidrez Valles, Secretaria General del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua**\_\_\_\_\_ **DOY**  
FE.

  
**Silvia Margarita Alvidrez Valles**  
Secretaria General





Chihuahua, Chih., a 07 de enero del 2023

CE/01/2023

**ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022.**

**ANTECEDENTES**

1. El 22 de octubre del 2022, mediante Asamblea Estatal se nombra a los integrantes del Consejo estatal para el periodo 2022 - 2025.
2. El 08 de noviembre del 2022 mediante documento SG/142-12/2022, se publicaron en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, relacionadas con la ratificación de la elección del Consejo Estatal en Chihuahua para el periodo 2022-2025.
3. Que el 7 de enero del 2023 se instaló el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua para el periodo 2022-2025.
4. El pasado 16 de octubre del 2022, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal se nombró titular del área de la Tesorería Estatal al Lic. Gabriel Cenicerros Salgado.

**CONSIDERANDOS**

1. De conformidad con el artículo 65 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional los Consejos Estatales sesionarán cuando menos dos veces al año y serán convocados por el Presidente del propio Consejo por su Comisión Permanente o por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y en su caso a solicitud de una tercera parte de sus miembros, ante el Comité Ejecutivo Nacional, quien resolverá lo conducente.



2. Que con fundamento en el artículo 66 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, los Consejos Estatales serán presididos por la o el presidente del respectivo Comité Directivo Estatal, funcionarán válidamente con asistencia de más de la mitad de sus miembros y salvo que estos Estatutos provengan otra cosa, tomarán sus acuerdos por mayoría de votos de los concurrentes. En caso de empate. La o el presidente del Consejo tendrán voto de calidad.
  
3. De acuerdo con lo que establece el artículo 64 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, son funciones del Consejo Estatal:
  - d) Examinar y autorizar los presupuestos del Comité Directivo Estatal y de los Comités Directivos Municipales, así como revisar y aprobar, en su caso, las cuentas de estos comités;
  
4. Que de conformidad con el artículo 79, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, las Tesorerías Estatales son los órganos responsables de todos los recursos que reciban por concepto de financiamiento público federal, local, donativos, aportaciones privadas y otros que ingresen a las cuentas estatales del Partido. Estarán a cargo de un Tesorero Estatal. Los Tesoreros Estatales tendrán dentro de sus atribuciones las siguientes:
  - f) Presentar ante el Comité Directivo Estatal y el Consejo Estatal para su discusión y aprobación, en su caso, el informe sobre la distribución general y aplicación del financiamiento público federal y local que corresponda a los Comités Directivos Municipales;
  
5. De acuerdo a lo que establece el Artículo 78 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, la Tesorería Estatal es la única instancia de administración de los recursos físicos, materiales y financieros del partido en el Estado y estará a cargo de un tesorero designado por el Consejo Estatal a propuesta del presidente.
  
6. Que el tesorero estatal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 inciso f) de los Estatutos del partido, presentó ante el Consejo Estatal en sesión de fecha 07 de enero del 2023 la siguiente información en relación al presupuesto ejercido en el segundo semestre del año 2022:



## ➤ Informe de Ingresos 2022

INGRESO	PRESUPUESTO 2022	TOTAL 1° SEM	TOTAL 2° SEM2	DIFERENCIA
APORTACIONES MILITANTES	\$ 3,240,000.00	\$ 1,172,468.00	\$ 1,370,000.14	\$ 697,531.86
APORTACIONES SIMPATIZANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIA IEE Y CEN ORDINARIO	\$ 77,895,044.19	\$ 39,022,065.48	\$ 38,815,127.95	\$ 57,850.76
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$ 1,830,547.77	\$ 915,276.00	\$ 915,271.77	\$ -
OTRO INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ 6,721.36	-\$ 6,721.36
<b>Total</b>	<b>\$ 82,965,591.96</b>	<b>\$ 41,109,809.48</b>	<b>\$ 41,107,121.22</b>	<b>\$ 748,661.26</b>

## ➤ Informe Egresos 2do. Semestre 2022

EGRESOS	PESUPUESTO 2022	EJERCIDO 1ER SEMESTRE 2022	EJERCIDO 2DO SEMESTRE 2022	DIFERENCIA
<b>TRANSFERENCIAS COMITES MUNICIPALES 25%</b>	15,254,565	6,558,554	8,696,011	- 0
<i>Prerrogativas</i>		1,812,296	4,021,934	
<i>Pagos a cuenta</i>		1,088,622	821,785	
<i>Sueldos y Salarios</i>		2,734,853	3,261,645	
<i>Carga Patronal-Impuestos</i>		864,839	590,648	
<i>Finiquitos</i>		57,944		
<b>COMISION DE ORDEN</b>	200,000	-		200,000
<b>COMISION DE VIGILANCIA</b>	420,000	163,605	163,605	92,790
<i>Sueldos y Salarios</i>		131,274	131,274	
<i>Carga Patronal-Impuestos</i>		32,331	32,331	
<b>PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER 3%</b>	1,830,548	1,355,090	680,920	- 205,462
<i>Capacitaciones y Conferencias</i>		417,600		
<i>Eventos-Promocionales-Viáticos</i>		0	208,800.00	
<i>Investigaciones y Tareas Editoriales</i>		937,490	472,120.00	
<b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS 5%</b>	3,050,913	838,100	2,574,250	- 361,437
<i>Capacitaciones y Conferencias</i>		469,800	477,550	
<i>Eventos-Promocionales-Viáticos</i>		-	208,800	
<i>Investigaciones y Tareas Editoriales</i>		368,300	1,887,900	



## Informe Egresos 2do. Semestre 2022

EGRESOS	PESUPUESTO 2022	EJERCIDO 1ER SEMESTRE 2022	EJERCIDO 2DO SEMESTRE 2022	DIFERENCIA
<b>PASIVOS EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>1,259,079</b>	<b>1,259,079</b>		-
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>28,845,153</b>	<b>10,069,187</b>	<b>13,073,155</b>	<b>5,702,811</b>
Saldos y Salarios		7,388,472	9,970,092	
Carga Patronal-Impuestos		2,364,175	2,943,579	
Honorarios		55,680	55,680	
Finquitos		260,860	103,805	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,500,000</b>	<b>674,899.62</b>	<b>760,769.45</b>	<b>64,331</b>
Despensa-Art. Limpieza		90,508	159,835	
Impresos y Fotocopiado		87,993	143,544	
Papejería-Paquetería-Periféricos		147,122	120,387	
Mantenimiento de Equipos- Transporte-Mobiliario- Computo-Comunicación		280,958	291,351	
Uniformes		68,319	45,652	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,950,000</b>	<b>1,284,131.56</b>	<b>1,931,983.64</b>	<b>- 266,115</b>
Viáticos y Gasolina		366,835	346,845	
Servicios CED		232,191	387,948	
Programas de computo y Licencias		143,211	-	
Asesoría y consultoría - Auditoría - Cursos		343,459	470,254	
Alimentos y Eventos		124,720	646,363	
Arrendamientos		73,716	80,574	

## Informe Egresos 2do. Semestre 2022

EGRESOS	PESUPUESTO 2022	EJERCIDO 1ER SEMESTRE 2022	EJERCIDO 2DO SEMESTRE 2022	DIFERENCIA
<b>PROYECTOS ESPECIALES</b>	<b>9,657,577</b>	<b>1,994,893.99</b>	<b>11,406,170.98</b>	<b>- 3,743,488</b>
Campaña de Comunicación Redes (Encuestas, Asesoría, Pautas, Focus Grup)	4,000,000		2,409,600	
Campaña de Comunicación Tierra	2,000,000		3,043,620	
Asamblea para Renovación de CDM'S	800,000	296,858	623,500	
Asamblea Estatal para Renovación de Consejeros	800,000		1,009,063	
Renovación Parque Vehicular	2,000,000		2,485,500	
Eventos Capacitación tps, capacitaciones PPM, cursos en conjunto con la fundación KA, Curso REEM	977,577		749,150	
PPM Apoyo Ordinario		276,512	185,420	
Cursos en conjunto con la fundación KA		72,571		
Juvenil		187,288	185,420	
Evento EHA		852,665		
Actualización de sistema plataforma		270,000		
Asamblea Nacional			578,898	
Foro de Reforma de Estatuto			76,000	
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>11,500,000</b>	<b>641,334.88</b>	<b>9,480,005.88</b>	<b>1,378,658</b>
CDE	4,000,000		6,204,745	
CDM'S	7,000,000	641,335	3,275,262	
<b>CUOTAS CDE-CDM'S</b>	<b>1,500,000</b>	<b>787,478</b>		<b>762,522</b>
<b>MULTAS NOTIFICADAS</b>	<b>2,068,740</b>	<b>2,725,746</b>		<b>657,006</b>
<b>MULTAS PROYECTADAS</b>	<b>2,791,518</b>		<b>2,033,429</b>	<b>758,089</b>
<b>PASIVO LABORAL</b>			<b>500,000</b>	<b>500,000</b>
<b>TRASPASO DE RECURSOS ENTRE CUENTAS</b>		<b>1,558,315</b>		<b>1,558,315</b>
<b>TOTAL \$</b>	<b>82,965,593 \$</b>	<b>28,367,439 \$</b>	<b>51,300,302</b>	

Una vez presentada la información, fue sometida a votación, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.

**Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Chihuahua**  
Av. Francisco Zarco #2437. Col. Jardines del Santuario. CP. 31020  
Chihuahua, Chih. / Teléfono: 614 411 8550



Por lo expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en sesión celebrada el 7 de enero del 2023:

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Se aprueba el presupuesto ejercido por el Partido Acción Nacional en Chihuahua, en el segundo semestre del año 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando sexto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** -Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua e infórmese a los respectivos órganos del Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Silvia Margarita Alvidrez Valles  
Secretaria General